

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**25683** *Resolución de fecha 24 de julio de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación empresarial denominada Confederación Española De Pesca, en siglas CEPESCA, con número de depósito 99005143 (antiguo número de depósito 8545).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Garat Pérez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002080.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/07/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22/07/2026.

La Asamblea General celebrada el 10 de mayo de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 5 de los estatutos de esta confederación, relativo al domicilio.

El certificado aparece suscrito por D. Francisco Javier Garat Pérez como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Julio Morón Ayala.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de julio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260033755-1